

Acta de la segunda sesión ordinaria del año 2018 del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del día 2 de agosto de 2018, en el salón gobernadores de piso BC (siete) de las oficinas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), ubicadas en avenida Barranca del Muerto número 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria del año 2018 del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE), se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE: el maestro **Gilberto Ramón Guevara Niebla**, en su calidad de Presidente del CONPEE; el doctor **Bernardo Hugo Naranjo Piñera**; y la maestra **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**. Asimismo, estuvo presente la doctora **Yolanda Edith Leyva Barajas**, Directora General para la Evaluación de Docentes y Directivos, quien en el acto fue designada por los tres Consejeros de la Junta de Gobierno presentes como Secretaria de Actas suplente del Consejo Pedagógico para la presente sesión.

De igual forma, se contó con la presencia de diecisiete integrantes del CONPEE que se mencionan a continuación: la doctora **Laura Ocos Villegas**, de Aguascalientes; la licenciada **Arianna Núñez Manríquez**, de Baja California Sur; el maestro **Roberto Góngora Canul**, de Campeche; la licenciada **Verónica Guadalupe Chavira Montes**, de Chihuahua; el doctor **Gabino Álvaro García Ortiz**, de Guanajuato; la maestra **Martha Patricia Pérez Jiménez**, de Guanajuato; el maestro **Gabriel Bahena Díaz**, de Guerrero; la doctora **Io Abigail Osorno Jiménez**, de Jalisco; la maestra **María del Carmen Zamora López**, del Estado de México; la maestra **Susana Soto Bedolla**, de Michoacán; la licenciada **Nancy María Rodríguez Déniz**, de Sinaloa; el maestro **Víctor Manuel Rodríguez Barreras**, de Sonora; el licenciado **Enrique Cervantes González**, de Tlaxcala; la licenciada **Tsuy Tsuy Tamayo Flores**, de Veracruz; la doctora **Concepción Guadalupe Fernández Azcorra**, de Yucatán; la maestra **María Mercedes Rosado Sabido**, de Yucatán; y la maestra **Georgina Delgadillo Escobedo**, de Zacatecas.

Asimismo, asistieron en calidad de invitados seis integrantes que concluyeron su periodo de pertenencia al CONPEE: el maestro **Roque Vizael Hernández Cruz**, de Chiapas; la maestra **Norma Edith Nájera Medina**, de Morelos; la maestra **Ma. Mercedes Villegas Ipiña**, de Nuevo León; la maestra **Yolanda Servanda Alvarado Osuna**, de Nuevo León; el licenciado **Ezequiel Chávez Colli**, de Quintana Roo; y la maestra **Gabriela Del Pozo García**, de San Luis Potosí; así como los siguientes funcionarios del INEE, el licenciado **José Roberto Cubas Carlín**, Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas; el doctor **Carlos Felipe Lascurain Fernández**, en representación del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa; el maestro **José Luis Gutiérrez Espíndola**, en representación de la Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación; y el licenciado **Juan Jacinto Silva Ibarra**, Director General de Comunicación Social; así como otros funcionarios del Instituto que asistieron en calidad de observadores.

La sesión se desarrolló los días 2 y 3 de agosto conforme al siguiente:

Orden del día

(2 de agosto)

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Bienvenida, aprobación del orden del día y objetivos de la sesión.
3. Entrega de reconocimientos a los integrantes que concluyeron su periodo
4. Presentación de los nuevos integrantes y entrega de nombramientos.
5. Seguimiento de acuerdos.

6. Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente de educación básica.
7. Modelo integral de las evaluaciones de procesos, componentes y resultados de aprendizaje.
(3 de agosto)
8. Servicio Profesional Docente. Propuesta para la evaluación del desempeño docente del segundo ciclo.
9. Prioridades del INEE en el marco de la transición política.
10. Acuerdos y cierre.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La doctora **Yolanda Leyva**, informó al Presidente del Consejo que, conforme al registro de asistencia, se contaba con la presencia de diecisiete de los dieciocho integrantes del CONPEE, por lo que había el quórum necesario para sesionar.

Con base en lo anterior, el Presidente declaró -con fundamento en los artículos 21, 40 y 43 del Estatuto Orgánico; y 23 de las disposiciones vigentes para regular el funcionamiento del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa- formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 de este Consejo.

2. Bienvenida, aprobación del orden del día y objetivos de la sesión.

El maestro **Gilberto Guevara Niebla**, dio la bienvenida a los asistentes y solicitó a la doctora **Yolanda Leyva** presentar el orden del día de la sesión. Posterior a la lectura de cada uno de los puntos del orden del día por parte de la doctora **Leyva**, el maestro **Gilberto Guevara** solicitó al pleno pronunciarse sobre su aprobación, al no haber comentarios, se dio por aprobado el orden del día de la segunda sesión ordinaria de 2018 del Consejo Pedagógico.

Acto seguido, el maestro **Gilberto Guevara** expresó que el objetivo que se buscaría alcanzar en la sesión era *“analizar conjuntamente los planteamientos de las directrices dirigidas a la mejora de las políticas de formación y desarrollo docente, así como conocer las opiniones y recomendaciones de los integrantes del CONPEE sobre los proyectos del Instituto relacionados con la evaluación de los aprendizajes y con la evaluación docente y, de igual forma, contar con sus comentarios sobre las prioridades del INEE en el marco de la transición política”*.

3. Entrega de reconocimientos a los integrantes que concluyeron su periodo

Posteriormente, con objeto de entregar un reconocimiento a seis profesionales de la educación que concluyeron su periodo como integrantes del CONPEE, el maestro **Gilberto Guevara** solicitó a la Secretaria de Actas mencionar el nombre de cada uno de ellos para conferirles tal distinción en el orden siguiente: del estado de Chiapas, el maestro **Roque Vizael Hernández Cruz**; del estado de Morelos, la maestra **Norma Edith Nájera Medina**; del estado de Nuevo León, la maestra **Mercedes Villegas Ipiña**; del estado de Nuevo León, la profesora **Yolanda Servanda Alvarado Osuna**; del estado de Quintana Roo, el maestro **Ezequiel Chávez Collí**; y del estado de San Luis Potosí, la maestra **Gabriela del Pozo García**.

4. Presentación de los nuevos integrantes y entrega de nombramientos.

Siguiendo con el orden del día, el maestro **Gilberto Guevara** solicitó a la Secretaria de Actas presentar a los seis nuevos integrantes del Consejo Pedagógico, detallando que dichos integrantes fueron elegidos mediante un proceso de convocatoria que se publicó el 15 de mayo del año en curso, de acuerdo con los términos del artículo 41 del Estatuto Orgánico, y el artículo 6º de las Disposiciones que regulan el funcionamiento del CONPEE, precisando que su periodo de pertenencia al mismo sería del año 2018 al 2021. La doctora **Leyva** mencionó el nombre de cada uno de los nuevos integrantes,

227

quienes presentaron de manera breve una semblanza de su trayectoria profesional, luego de lo cual el maestro **Guevara Niebla** entregó su respectivo nombramiento, conforme al orden siguiente: la maestra **Martha Patricia Pérez Jiménez**, Docente de Primaria Rural Multigrado, de Guanajuato; el doctor **Gabino Álvaro García Ortiz**, Director de Secundaria Técnica, de Guanajuato; la maestra **Io Abigail Osorno Jiménez**, Docente de Educación Media Superior, de Jalisco; la maestra **María del Carmen Zamora López**, docente de Telesecundaria, del Estado de México; el maestro **Víctor Manuel Rodríguez Barreras**, Supervisor de Educación Especial, de Sonora; y el licenciado **Enrique Cervantes González**, Docente de Telesecundaria, de Tlaxcala.

A continuación, el maestro **Gilberto Guevara Niebla** realizó el acto de toma de protesta de los seis nuevos integrantes, ante el cual respondieron de manera afirmativa, comprometiéndose a cumplir y hacer cumplir los objetivos y fines del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa del INEE, así como las normas establecidas en su Estatuto Orgánico y en las Disposiciones que regulan su funcionamiento.

5. Seguimiento de acuerdos.

La doctora **Yolanda Leyva** informó que en la pasada sesión se tomaron 4 acuerdos de registro (CONPEE/SO/1-18/01R; CONPEE/SO/1-18/02R; CONPEE/SO/1-18/03R y CONPEE/SO/1-18/04R) y que a la fecha no había acuerdos pendientes en este Consejo.

Como referente informativo comentó que derivado del acuerdo para el establecimiento de la RED CONPEE (CONPEE/SO/1-18/02R), se recibieron 18 propuestas y recomendaciones, todas las cuales se habían canalizado para conocimiento y atención a distintas áreas internas del Instituto y 10 de ellas ya tienen una respuesta definitiva.

Posteriormente, el maestro **Gilberto Guevara Niebla** consultó al pleno si había alguna observación sobre el Informe presentado por la Secretaria de Actas; al no haber comentarios, se dio por visto el punto y cedió el uso de la voz al doctor **Carlos Felipe Lascurain Fernández**, Director General de Directrices para la Mejora de la Educación, adscrito a la Unidad de Normatividad y Política Educativa, para exponer el siguiente punto del orden del día.

6. Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente de educación básica.

El doctor **Carlos Lascurain** explicó que el formato que seguiría para su presentación se dividiría en cuatro apartados. Primero, una breve introducción sobre qué son las Directrices y cómo funcionan, seguido de un apartado de cómo los docentes se conciben como agentes de la mejora educativa. El tercer apartado trataría sobre el diagnóstico y retos para la formación y desarrollo profesional de los docentes. Como cuarto apartado, se presentaría la conformación de las directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente, así como algunos comentarios finales.

Inició comentando que las Directrices son recomendaciones de política pública que propone el Instituto para mejorar las acciones educativas que generan tanto el Gobierno Federal como los gobiernos estatales, con la finalidad de garantizar el derecho a una educación de calidad. Agregó que cada paquete de directrices se elabora a partir de diferentes evidencias que aportan las evaluaciones realizadas por el INEE, además de un cúmulo de investigación educativa elaborado por otras instancias. Señaló también que, para su construcción, se involucran a diferentes actores, tanto del sector social como del educativo y del ámbito académico.

Asimismo, el doctor **Lascurain**, citó el fundamento legal que da al Instituto la facultad para emitir directrices, el cual se encuentra en el inciso c) de la fracción IX del artículo tercero constitucional, luego de lo cual presentó los 5 paquetes de directrices que se han emitido, detallando que el primer paquete se emitió en septiembre de 2015, el cual se refiere a las mejoras de formación inicial de los docentes en la educación básica. El segundo paquete que se emitió en agosto de 2016, con objeto de mejorar la atención educativa de niños, niñas y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes. El

tercer paquete de directrices, que trata sobre la mejora en la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas. El cuarto paquete que se emitió en diciembre de 2017, dirigido a la mejora de la permanencia escolar en Educación Media Superior (EMS) y el quinto paquete de directrices que estaba presentando, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno del INEE en mayo de 2018.

Posteriormente, mencionó que entre los retos más importantes que se tienen para la implementación de las directrices se encuentran, por un lado, el fortalecimiento del diálogo entre los distintos actores clave que participan en la toma de decisiones para su ejecución y, por otro, la inclusión de las directrices en las estrategias, agendas y programas de los gobiernos del ámbito federal y estatal. A continuación, cedió la palabra al licenciado **Juan Luis Fernández Valdez**, Subdirector de Directrices para la Mejora de Resultados Educativos y Desempeño Docente, para continuar con la presentación.

El licenciado **Fernández** explicó que el sustento de las directrices considera tres grandes componentes del desarrollo profesional docente: 1) la formación tanto inicial como la formación en servicio, incluyendo la inserción a la docencia y la formación dentro y fuera de la escuela. 2) la evaluación interna y externa y; 3) las condiciones institucionales que influyen en la práctica docente, tales como la organización y la cultura escolar, los esquemas de reconocimiento e incentivos, la infraestructura, el equipamiento y los recursos.

Asimismo, destacó que los docentes son de los actores que más influyen en el aprendizaje y que por mandato constitucional se tiene que garantizar la idoneidad de los docentes y los directivos, por lo cual la ley plantea al menos cuatro elementos: 1) una carrera docente basada en el mérito y en el desempeño; 2) procesos de formación dentro y fuera de la escuela; 3) acciones de tutoría, asesorías y acompañamiento y; 4) la evaluación como un elemento para fortalecer la reflexión y la mejora de la práctica profesional.

Apuntó que las directrices se fundamentan también en un diagnóstico basado en los resultados de los estudios y evaluaciones generados por el INEE, así como en una revisión de la literatura sobre evaluaciones e investigaciones elaboradas por otros agentes externos, de lo cual se deriva un conjunto de retos en materia de formación y desarrollo profesional docente, entre los que se identificaron los siguientes: 1) articular la formación inicial y la formación en servicio; 2) fortalecer las competencias profesionales, la identidad, la vocación y la responsabilidad del docente con la enseñanza; 3) superar la formación centrada en cursos y talleres; 4) promover el trabajo colaborativo, la reflexión y el intercambio entre pares; 5) reforzar la atención de los docentes de escuelas en situación de vulnerabilidad; 6) consolidar los procesos de acompañamiento y asesoría técnica pedagógica y; 7) avanzar en la mejora de las condiciones institucionales en la que los docentes desarrollan su trabajo.

A continuación, el licenciado **Fernández**, a partir del marco de referencia presentado, expuso de manera detallada cada una de las cinco directrices dirigidas a la formación inicial y el desarrollo profesional de los docentes en educación básica, así como los 29 Aspectos Clave de Mejora (ACM) que en total contiene este paquete de directrices, a los cuales definió como recomendaciones puntuales sobre cada uno de los temas que se abordan en las mismas.

Para concluir con su exposición, el licenciado **Fernández Valdez** señaló que mejorar el bienestar docente es avanzar también en el bienestar educativo, por lo que tener mejores docentes más profesionales y responsables es una condición para garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y puntualizó que este paquete de directrices fue emitido el 31 de mayo del año en curso y que se habían hecho llegar a las autoridades educativas a fin de que dieran respuesta en el plazo legal establecido para ello.

Después de la exposición del tema, el maestro **Gilberto Guevara** abrió el espacio para los comentarios de los integrantes, quienes tomaron la palabra en el orden que fue anunciando la Secretaria de Actas.

92M

La maestra **Susana Soto Bedolla, de Michoacán**, preguntó si las Autoridades Educativas Locales (AEL) a las que ya se habían enviado directrices tienen la opción de no aceptarlas y, de ser el caso, qué es lo que procedería, a lo que el doctor **Carlos Lascurain** respondió que la experiencia que se ha tenido hasta el momento es que tanto la Autoridad Educativa Federal (AEF) como las 32 AEL han aceptado las directrices, no obstante que no son un elemento coercitivo, por lo que se promueve que dichas autoridades integren a las directrices en sus agendas de gobierno en sus planes operativos anuales, o bien, en sus planes sectoriales. Adicionalmente, el licenciado **Juan Luis Fernández** señaló que, si las autoridades deciden dar una respuesta en sentido negativo, tendrían que fundamentar su decisión. Asimismo, el maestro **Gilberto Guevara Niebla** enfatizó el carácter no vinculatorio de las directrices y precisó que una vez que las autoridades educativas las reciben, deben dar respuesta en un plazo de 60 días.

El maestro **Gabino Álvaro García Ortiz, de Guanajuato**, hizo notar la falta de docentes en los diferentes niveles educativos, así como la disminución en la matrícula de las Escuelas Normales y unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y, en este sentido, planteó la necesidad de fortalecer a las escuelas formadoras de docentes. Sobre esto último, señaló que por lo menos en las escuelas secundarias, los docentes formados en carreras universitarias que se están contratando no cuentan con la formación adecuada para ejercer su función y comentó que anteriormente este problema se atendió con los centros de actualización magisterial, a donde los maestros acudían a estudiar los fines de semana. Por ello, propuso institucionalizar una formación y actualización profesional más robusta, ya que no basta con talleres, en línea o cursos improvisados y cortos.

El maestro **Gabriel Bahena Díaz, de Guerrero**, felicitó a los ponentes del tema y preguntó si las directrices que emite el INEE aplican también para la EMS.

La maestra **Abigail Osorno Jiménez, de Jalisco**, comentó que en alguna parte del documento se habla de una descentralización de la formación, para hacerla acorde al contexto de los maestros y preguntó si en el país habría algún órgano directivo de la formación docente y, si era el caso, cómo es que se ha pensado dirigir la formación de los maestros.

La maestra **María del Carmen Zamora López, del Estado de México**, señaló que para hablar de innovación en la educación es indispensable que los formadores de los futuros profesores incluyan aspectos de estas directrices. Agregó que hace falta información a las instituciones que forman profesores y que actualmente hay mucha información sobre formación y actualización docente, pero no hay una línea sobre lo que realmente necesita el profesor en el aula para que haya inclusión y equidad, conforme a cada contexto geográfico, ya que el profesorado reclama que se aplique una evaluación que no va de acuerdo con su contexto.

La maestra **Laura Oscos Villegas, de Aguascalientes**, con referencia a la directriz cinco que habla de la organización profesional, vocación e identidad de los docentes, señaló que los Consejos Técnicos Escolares (CTE) son el espacio en donde se legitiman las decisiones de los profesores, al tiempo que observó que los cuadernillos y materiales para la Educación Básica (EB) se refieren, sobre todo, a la educación Preescolar (EP) y a la Primaria, ya que consideran en la organización escolar el trabajo por jornada, por lo que no se toma en cuenta a la organización de la educación Secundaria. Asimismo, manifestó su preocupación por que los CTE no funcionan en Secundaria, ya que participan maestros que están en diferentes escuelas y que tienen diferentes trabajos y perfiles que deben cubrir, por lo que no se aprovechan estos espacios.

Para responder a los planteamientos de los integrantes, el doctor **Carlos Lascurain** mencionó que en el cuarto paquete emitido en diciembre de 2017, se emitieron las directrices para mejorar la permanencia escolar en EMS. Agregó que se ha generado un esquema de difusión que involucra a diferentes actores del entorno social, principalmente a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC),

99M

incluidas aquellas que participan en el Consejo Social Consultivo del INEE (CONSCEE), así como otros canales como la academia y los Congresos Locales.

Por su parte, el licenciado **Juan Luis Fernández** indicó que, respecto a la propuesta para el fortalecimiento de las instancias formadoras de docentes, el primer paquete de directrices emitido en 2015 se enfocó en la formación inicial de los docentes, en el cual se incluyó un conjunto de recomendaciones para fortalecer la organización académica de las Escuelas Normales, entre otros aspectos. Asimismo, dio a conocer que se tiene un primer informe de seguimiento a esas directrices, que está disponible en el micrositio de la página electrónica de INEE y también en los anexos de los informes que el INEE entrega cada año al Senado de la República.

Asimismo, con relación a la contratación de egresados universitarios que se desempeñan como docentes, comentó que se reconoce que es un reto y que hace falta estudiar el efecto de este cambio en el Sistema Educativo Nacional (SEN). Acerca de la descentralización de la formación docente, apuntó que sí existe un órgano que pueda conducir estos procesos que se ubica en la Secretaría de Educación Pública (SEP), específicamente en la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Superación Profesional. No obstante, como lo señalan las directrices que se presentaron en la sesión, se requiere un nuevo planteamiento del esquema de desarrollo profesional docente para articular las distintas acciones que en este momento se encuentran dispersas ya que también participa en ello la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGSPE), la Dirección General de Gestión y la estrategia de la Escuela al Centro, además de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), que tiene a su cargo las tutorías y la relación de la evaluación con la formación y el acompañamiento a los docentes.

Sobre la incidencia de las directrices para la innovación en el aula, así como para lograr un acercamiento con las escuelas Normales Rurales y la UPN y para difundir las directrices en los estados, el licenciado **Fernández** sugirió que los integrantes del CONPEE podrían apoyar en estas tareas. Asimismo, sobre el tema los CTE como espacios de decisión y la falta de materiales para el caso de Secundaria, coincidió en que no siempre hay materiales pertinentes para este nivel educativo, lo cual es una de las acciones que se pueden empezar a impulsar a través de la implementación de las nuevas directrices.

Para continuar con las participaciones, la Secretaria de Actas dio el uso de la voz a los integrantes que lo fueron solicitando.

La maestra **Yolanda Servanda Alvarado Osuna, de Nuevo León**, preguntó si el paquete de directrices que se emitió en tercer lugar, con objeto de mejorar la atención educativa de niños, niñas y adolescentes indígenas, estaba dirigido solamente para ciertos estados en donde se identifican comunidades indígenas o se consideraban en general para todos los estados, a lo cual, el doctor **Carlos Lascurain**, respondió que todos los paquetes de directrices estaban dirigidos a las 32 AEL y a la autoridad federal.

La maestra **Georgina Delgadillo Escobedo, de Zacatecas**, refirió que, en la Universidad Autónoma de ese estado, para el tema de profesionalización, se hacen posgrados, maestrías y doctorados, siendo los mismos maestros que se van profesionalizando los que dan cursos de capacitación a los maestros que están frente a grupo. De esta forma, cada fin de semestre se tiene un mes de capacitación sobre la asignatura específica y el siguiente semestre se capacita en las actividades didácticas y pedagógicas.

El licenciado **Roberto Cubas Carlín, Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas**, externó que, respecto a Nuevo León y la directriz sobre la niñez y los adolescentes indígenas, durante un evento de 2017 en el que se presentaron dichas directrices, las autoridades de Nuevo León encontraron que había 350 mil indígenas en el estado, por lo cual se ha venido trabajando junto con el área de la doctora **Yolanda Leyva**, para proponer algunas figuras equivalentes a los Asesores

294

Técnicos Pedagógicos (ATP) de educación indígena en contextos urbanos para las diferentes entidades federativas.

La maestra **Sylvia Schmelkes del Valle, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE**, en adición a lo comentado por el licenciado **Roberto Cubas**, enfatizó que el dar a conocer en el CONPEE las directrices para la formación y desarrollo profesional de los docentes era para que los integrantes pudieran opinar sobre ellas y también para que coadyuvaran a su difusión en sus respectivos estados, a través de sus redes de profesionales de la educación. Asimismo, subrayó que, si bien las directrices no son vinculantes, aportan como propuesta de política pública fundamentada en la investigación y que ofrecen un planteamiento del problema y un estado del arte sobre las soluciones que se han encontrado en México y en otros países, para luego establecer las recomendaciones y las orientaciones para la coordinación de política, por lo cual, pueden ser incorporadas efectivamente en las planeaciones de cada una de las entidades.

La maestra **Yolanda Servanda Alvarado** indicó que en el estado de Nuevo León las y los inspectores pudieron conocer las directrices para la atención de los indígenas, pero que toda esa información no ha llegado a los CTE para tratar de atender la problemática que se tiene al respecto.

La maestra **Tsut Tsuy Tamayo Flores, de Veracruz**, consultó sobre el porqué no se están llevando a cabo las directrices para la formación y desarrollo docente en el estado de Veracruz y que podría hacer ella para que se implementen.

El maestro **Enrique Cervantes González, de Tlaxcala**, comentó que en ese estado ya se habían definido los trayectos formativos que se mencionan en el primer conjunto de directrices sobre formación y desarrollo docente, en los cuales los docentes tenían que tomar tres cursos para cubrir dicho trayecto a lo cual se le consideraba como actualización. No obstante, prosiguió, actualmente la mayoría de los docentes acuden de manera obligada a recibir los cursos que brinda el Programa para el Desarrollo Profesional Docente de Tlaxcala (PRODET), debido a que los facilitadores no cuentan con el perfil ni con la capacidad para poder impartir un curso que impacte en la preparación de los docentes, por lo que consideró que debe enfatizarse en las directrices el perfil de los facilitadores que van a impartir esos cursos para integrar los trayectos formativos.

Asimismo, observó, por un lado, que el trabajo de los ATP no ha tenido impacto dentro del aula ni dentro de las escuelas, porque su labor se remite a lo administrativo, y por otro, que hasta ahora la mayoría de los docentes tienen temor cuando se les habla de la evaluación en todas sus formas, debido en parte al desconocimiento general de estos procesos y del verdadero propósito de la evaluación.

La maestra **Susana Soto Bedolla, de Michoacán**, consultó si ya se tenían considerados los retos y los riesgos para la evaluación en los estados en los que todavía el sindicato no ha permitido realizar las evaluaciones, particularmente refirió que en la región donde trabaja, se debió aplicar la prueba de PLANEA para sexto y tercero de secundaria en el mes de junio, sin embargo, en las dos escuelas semirurales a las que pudo asistir, constató que no se aplicó la prueba porque los directivos expresaron que, por consenso y por órdenes del sindicato, no se llevaría a cabo el levantamiento de PLANEA, y que, de acuerdo con su percepción, de más de 200 escuelas de una región del estado, se llegó a levantar dicha prueba en 20 escuelas como máximo.

Sobre la pregunta acerca de qué se puede hacer para impulsar las directrices a nivel local, el licenciado **Juan Luis Fernández**, respondió que una vez que termina el plazo para responder por parte de las AEL, las respuestas se suben al microsítio de directrices junto con los planes de trabajo, si es el caso. En este sentido, recomendó revisar a profundidad las respuestas y los planes de trabajo para después dar seguimiento a los compromisos plasmados y promover que se cumplan.

En cuanto a la pregunta acerca del PRODET y la calidad de los formadores, señaló que en estas directrices sí se menciona la atención a la calidad de la preparación y la capacidad de los formadores.

994

Respecto a los riesgos y retos para los estados que tienen el problema de la resistencia sindical, comentó que aún no se realiza el análisis a nivel local sobre los retos para ciertas entidades y ciertas regiones que esto conlleva, pero si se consideran en las directrices los desafíos que pueden complementarse después con un análisis más a nivel local, para lo cual se podría contar con el apoyo de los integrantes del CONPEE.

Por su parte, el doctor **Carlos Lascurain**, en respuesta a la pregunta de la integrante de Veracruz, señaló que se tiene un canal inmediato de comunicación a través de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas (DINEE), además de la Dirección General de Directrices a su cargo, y de sus dos Direcciones de área enfocadas a la construcción y emisión de directrices.

En respuesta a lo planteado por el maestro de Tlaxcala sobre la directriz dirigida a los ATP, la doctora **Yolanda Leyva Barajas**, señaló que en el Instituto se observa que existe todavía una gran distancia entre las funciones reales que realizan estas figuras y las responsabilidades que deben cumplir, a pesar de que su función se concibe como clave para el servicio de asistencia y acompañamiento a las escuelas. No obstante, desde el INEE se reconoce esta situación y, por ello, en las directrices se establecen las líneas para ir cambiando las prácticas y orientar el trabajo de los ATP hacia lo que realmente necesita el Sistema Educativo Nacional (SEN) para el fortalecimiento, no solamente de la formación de los docentes, sino también para diseñar estrategias de acompañamiento a las escuelas, a efecto de que estas puedan llevar a cabo una evaluación interna y elaborar diagnósticos contextualizados y profundos de sus necesidades, así como construir sus propios medios para atender las necesidades de formación docente.

Para concluir con este punto, la doctora **Leyva** invitó a los integrantes a mantener comunicación constante con las DINEE y con la propia Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación.

7. Modelo integral de las evaluaciones de procesos, componentes y resultados de aprendizaje.

El maestro **Gilberto Guevara Niebla**, anunció que a continuación el maestro **Andrés Eduardo Sánchez Moguel**, Director General de Evaluación de Resultados Educativos, tenía la palabra para exponer el último tema del primer día de la sesión.

El maestro **Andrés Sánchez Moguel**, introdujo al tema mencionando que el INEE ha realizado una serie de evaluaciones que permiten dar cuenta de diferentes elementos de la realidad educativa, particularmente en cuanto a tres ámbitos: la oferta educativa; los docentes y directivos; y los resultados de los aprendizajes. Apuntó que estas evaluaciones han tenido lógicas de aplicación y referentes independientes, por lo que no ha sido posible articular la información de los distintos proyectos. Señaló que la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional (UESEN) del Instituto está desarrollando estrategias para articular las distintas evaluaciones con el fin de maximizar la información que se puede ofrecer al SEN, por lo que la presentación que realizaría ante el pleno durante la sesión, tenía como propósito describir el ejercicio de alineación entre los proyectos de evaluación, así como el esquema de aplicaciones previsto para los próximos años.

A continuación, el maestro **Sánchez Moguel** mostró la planeación inicial prevista para el año 2018 de los diferentes proyectos de evaluación que realiza la UESEN, para los ciclos escolares de 2017-2018 al 2025-2026, resaltando algunos casos en los que los levantamientos de las evaluaciones sobre los tres ámbitos referidos se aplicaban, de manera fortuita, en el mismo ciclo escolar y en el mismo nivel educativo, sobre lo cual precisó que, aún en estos casos coincidentes, se requiere integrar la información de los distintos proyectos, así como contar con referentes comunes y con bases de datos articuladas, lo cual no es posible considerando los diseños de muestreo actuales. Agregó que, con el diseño actual de las evaluaciones, se pueden hacer inferencias de tipo lógico pero que no se pueden constatar de manera empírica debido a que no se cuenta con las bases de datos que contengan a las mismas escuelas con los resultados de dos diferentes proyectos de evaluación, como lo son la

99 n

Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA), que se refiere a la evaluación de la oferta educativa, y el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) que trata sobre la evaluación de los aprendizajes, por lo que las inferencias sobre las condiciones de la oferta educativa que afectan los resultados del aprendizaje, solamente se pueden hacer a nivel discursivo.

Asimismo, el maestro **Andrés Sánchez** expuso que con la articulación de los proyectos de evaluación que está llevando a cabo la UESEN, se busca dar cuenta de manera ordenada de los resultados de las evaluaciones del SEN a partir de una narrativa basada en tres puntos: primero, proporcionar la información estratégica para los tomadores de decisiones en el ámbito estatal, en un formato ágil, que permita, desde una visión panorámica, identificar elementos para la planeación del gasto educativo; segundo, presentar información respecto a los aprendizajes que se logran en ese mismo nivel educativo, bajo diferentes condiciones de las que se dio cuenta previamente, vinculando la información de logro educativo con los diferentes tipos de escuelas previamente estudiadas desde la óptica de las condiciones escolares y; tercero, entregar resultados de forma detallada, que incluya más elementos reflexivos y estudios de mayor profundidad sobre las relaciones entre diferentes variables, y de la oferta con el aprendizaje. De esta forma, comentó, con estos tres elementos, además del hecho de que las bases de datos sean utilizadas de manera integrada, posibilitará de manera natural ofrecer una mejor retroalimentación al SEN.

Respecto a las condiciones que harían posible la narrativa antes referida, el maestro **Andrés Sánchez** señaló que se requiere: 1) alinear en el tiempo de las diferentes evaluaciones periódicas de gran escala; 2) utilizar muestras comunes entre las evaluaciones; 3) que los equipos de trabajo de las distintas áreas de la UESEN participen de manera transversal en la definición de los elementos conceptuales, metodológicos, analíticos y discursivos de las evaluaciones; 4) fortalecer el componente de docentes y directivos en las evaluaciones EVOE y PLANEA; 5) incorporar, a partir del año 2022, levantamientos sobre prácticas de docentes y directivos mediante evidencias directas como videograbaciones y otros *artefactos* para identificar aspectos de la prácticas docentes y directivas asociadas a buenos resultados educativos.

Posteriormente, el maestro **Sánchez Moguel**, mostró el esquema de la alineación en el tiempo de los diferentes levantamientos de gran escala y precisó que se llevarán a cabo, a partir del ciclo escolar 2018-2019 para el caso de Secundaria, evaluaciones únicas a las que por ahora se les llamarán *PLANEA EVOE Articuladas*, para lo cual se aplicarán, en un solo levantamiento, instrumentos alineados que incluirán elementos de la evaluación tanto de la oferta educativa, como de docentes y directivos y de los aprendizajes, continuando con esta aplicación en el siguiente ciclo (2019-2020) para la educación Preescolar y Media Superior, y al siguiente ciclo (2020-2021) en Primaria, siguiendo con aplicaciones sucesivas de manera regular en ese orden.

Como ventajas de la alineación de las distintas evaluaciones, el maestro **Andrés Sánchez** resaltó que los resultados de las evaluaciones se podrán presentar públicamente bajo una narrativa ordenada, además de que las bases de datos de los diferentes proyectos podrán vincularse para desarrollar análisis que permitan constatar empíricamente las relaciones entre los resultados de diferentes evaluaciones. Agregó que dicha alineación conservaría una perspectiva de comparabilidad en el tiempo en los tres tipos de evaluaciones y éstas tendrán representatividad estatal, ya que, actualmente, sólo las evaluaciones del aprendizaje la tienen.

En la última parte de su intervención, el maestro **Sánchez Moguel** expuso el programa completo de las evaluaciones de 2018 a 2025, en el que se mostraba, además de las evaluaciones antes mencionadas, la programación del resto de los levantamientos a cargo de la UESEN, divididos por tipo de evaluación (oferta educativa; docentes y directivos y; aprendizajes), considerando de manera adicional las pruebas internacionales en las que participa el INEE y otros estudios especiales de carácter específico

que se prevé llevar a cabo en dicho periodo de tiempo. Asimismo, ofreció a los integrantes del CONPEE establecer comunicación directa para conocer sus opiniones y comentarios con mayor detalle, así como para que pudieran plantear otras necesidades de información que pudieran ser atendidas como resultado de la alineación de las evaluaciones.

Al terminar la presentación del maestro **Sanchez Moguel**, el maestro **Gilberto Guevara Niebla**, señaló que estaba abierto el espacio para que los integrantes expusieran sus ideas, en el orden en el que lo fuera anunciando la Secretaria de Actas.

La maestra **Tsut Tsuy Tamayo Flores**, solicitó contar con la base de datos de los resultados de PLANEA para poder identificar los contenidos que se tendrían que reforzar, ya que el año pasado no tuvo acceso a dicha base. Señaló como acertado que las aplicaciones tengan entre ellas un espacio de tres años, con lo cual se podrá tener tiempo suficiente para llevar a cabo un plan de acción para mejorar los aprendizajes y ver los avances alcanzados en ese tiempo. Requirió también conocer la información de las diferentes variables del contexto y del aula para conocer su influencia sobre los resultados educativos.

La doctora **Concepción Fernández Azcona**, del estado de Yucatán, señaló que, en las evaluaciones a cargo de la UESN, así como en lo referente a las Directrices emitidas por el INEE, debe hacerse mención de la población con discapacidad que asiste a los servicios de educación especial. Asimismo, apuntó que, para los alumnos con discapacidad en las evaluaciones de gran escala, se hacen las adecuaciones para facilitar el acceso a las pruebas a través de intérpretes o de otros instrumentos apropiados, no obstante, en cuanto a sus contenidos y la metodología, continuamente se hacen ajustes de manera improvisada. En este sentido, preguntó sobre las estrategias que se considerarían para evaluar a los alumnos con necesidades educativas especiales o que enfrentan barreras para el aprendizaje, tanto para los que asisten a los servicios regulares como para los que son atendidos por las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y por los Centros de Atención Múltiple (CAM).

El maestro **Víctor Manuel Rodríguez Barreras**, del estado de Sonora, consideró que los resultados de las evaluaciones a lo largo del tiempo han demostrado recurrentemente bajos resultados en los aprendizajes de los alumnos, lo cual seguirá ocurriendo a menos que se cambien las prácticas educativas, por lo que resaltó la importancia de impulsar la formación de los docentes para poder acercar a los alumnos al conocimiento de la lengua escrita y las matemáticas. Agregó que no será suficiente con la implementación del Nuevo Modelo Educativo si éste se tiene que aplicar con los mismos maestros, por lo que se hace necesario que la evaluación sirva también para formar docentes de acuerdo con nuevos marcos conceptuales y metodológicos.

La maestra **Susana Soto Bedolla**, del estado de Michoacán, manifestó su preocupación por la forma en la que se aplicarían las evaluaciones a los alumnos de las USAER, dadas las problemáticas asociadas a la discapacidad intelectual, trastornos de déficit de atención o hiperactividad que presentan, a lo que la doctora **Yolanda Leyva Barajas** señaló que no se está planeando evaluar a los alumnos sino a las condiciones del funcionamiento de las USAER y de los CAM, no a los alumnos.

Asimismo, la maestra **Sylvia Schmelkes**, precisó que se realizarían dos evaluaciones distintas, por un lado, una evaluación de la educación especial dirigida a las condiciones de la oferta de las USAER, y por otro lado, se desarrollaría un proyecto de *acomodaciones*, considerando que todos los niños tienen derecho a ser evaluados, por lo que se estaría buscando adecuar las evaluaciones para los alumnos con algún tipo de discapacidad, lo cual, puntualizó, es un proceso sumamente complejo y lento que se está empezando con la adaptación de instrumentos para personas ciegas o débiles visuales, a través *macrotipos* o con sistema Braille, para continuar con los instrumentos para alumnos con problemas auditivos, hasta llegar a trabajar con discapacidades que representan mayores dificultades en cuanto a la metodología.

Por su parte, la maestra **Susana Soto Bedolla**, continuando con su participación, agregó que, en la evaluación a los maestros y directivos de las USAER, se incluyen contenidos de preescolar, primaria y secundaria, aunque los maestros no atiendan los tres niveles.

La maestra **Norma Edith Nájera Medina, de Morelos**, reconoció el esfuerzo por articular los proyectos de evaluación y, en cuanto las necesidades de información que podrían ser atendidas como resultado de la alineación de las evaluaciones, solicitó que de manera muy sencilla se explicara a los docentes y directivos cómo interpretar los resultados de PLANEA, con lo cual podrían atender contenidos de mayor dificultad y mejorar los resultados educativos.

Por otro lado, la maestra **Nájera Medina** refirió que en el levantamiento de PLANEA del ciclo 2016-2017 que se aplicó en el plantel en donde ella se desempeña, se eligió una muestra que, desde su punto de vista no fue representativa, por lo que a, su consideración, los resultados pudieron tener sesgos. Asimismo, consultó si la programación de las evaluaciones cada tres años iba a ser definitiva. En respuesta, el maestro **Andrés Sánchez Moguel** señaló que, por lo pronto, para poder ofrecer información a nivel nacional y estatal, las evaluaciones para cada nivel se aplicarán cada tres años, ante lo cual, la maestra **Nájera Medina**, comentó que sería muy importante confirmar el periodo de tiempo en el que se van a hacer las evaluaciones para poder planear y ejecutar los planes de mejora con el apoyo de la comunidad educativa y no generar expectativas que después no se puedan cumplir.

La maestra **lo Abigail Osorno Jiménez, de Jalisco**, refirió que en los servicios de educación media de la Universidad de Guadalajara (UdeG) se han aprovechado los resultados de la prueba PLANEA para vincular otros indicadores educativos y de contexto, con lo cual se han realizado análisis comparativos en las escuelas y entre ellas, por lo que consideró de gran valor la propuesta de alinear las evaluaciones del INEE, ya que permitiría hacer comparaciones más precisas y presentar resultados que permitan además comparar a las diferentes escuelas de la UdeG con otros subsistemas estatales de EMS.

Comentó además que en la UdeG se tiene representatividad de alrededor de 42 por ciento de los estudiantes a los que se les ha aplicado la prueba PLANEA en Jalisco, por lo que reconoció el gran compromiso que representa trabajar con los estudiantes, no solamente para prepararlos para la evaluación, sino también para propiciar el desarrollo profesional de los docentes.

Por otro lado, la maestra **Osorno** consideró que es bastante largo el periodo de tres años para poder reflejar lo que está pasando en las generaciones de estudiantes, ya que prácticamente dos generaciones no se estarían evaluando. De igual forma, propuso dar evaluar a las generaciones de alumnos para conocer sus avances desde la Primaria hasta la EMS.

El doctor **Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Consejero de la Junta de Gobierno**, hizo uso de la voz para comentar sobre lo planteado por el maestro **Víctor Manuel Rodríguez**, de Sonora, respecto a que las evaluaciones dan siempre resultados negativos. En este sentido, explicó que lo importante de los resultados es que dan cuenta de los avances y retrocesos de alguna población escolar específica, así como de aquellos aspectos en los que se tiene que trabajar de manera particular. A manera de ejemplo, refirió que en el estado de Sonora hasta 2012 se obtuvieron buenos resultados, hasta que en 2015 el estado se ubicó en el lugar 27 de 28 estados en la evaluación de la educación Secundaria, lo cual motivó una serie de acciones en determinadas zonas y escuelas sobre temas muy concretos que fueron detectados gracias a la evaluación, y que a la postre hicieron que Sonora fuera el estado que más avances tuvo en dos años.

Por otra parte, el doctor **Bernardo Naranjo** coincidió en que debería haber mayor presencia de acciones de formación continua, con calidad y de preferencia presenciales, para lo cual se buscará orientar a la política educativa en esa dirección.

La maestra **Tsu Tsuy Tamayo Flores, de Veracruz**, comentó que, de acuerdo con un comunicado del INEE, los resultados de PLANEA se iban a dar a conocer a través de los Supervisores Escolares, por lo

99M

Yes

que consideró que de esa forma los maestros no podrían conocer los resultados, debido a que, en su caso, en 11 años de servicio solo había visto a su Jefa de Enseñanza en una ocasión y de manera muy esporádica había tenido contacto con su Supervisor.

Asimismo, propuso crear un curso en la plataforma *México X* sobre cómo interpretar los resultados de PLANEA, ya que los docentes no tienen elementos para identificar con precisión las causas de los avances o retrocesos en los resultados de la evaluación, así como en cuanto a los contenidos específicos que se requieren reforzar.

El doctor **Bernardo Naranjo**, precisó que los Supervisores Escolares serían uno de los medios por los cuales se den a conocer los resultados de la evaluación, de manera adicional a los canales que ya existen para ello. Señaló además que se busca comunicar los resultados de primera mano a los Supervisores sobre el conjunto de las escuelas de su zona escolar, particularmente brindarles información de aquellas escuelas que en las que los alumnos obtuvieron resultados más bajos en las áreas de español y matemáticas.

Asimismo, para dar respuesta a los planteamientos externados por los integrantes sobre el tema en turno, el maestro **Andrés Sánchez Moguel**, se refirió primero a la programación de las evaluaciones en ciclos de tres años. Al respecto, explicó que en evaluaciones de aprendizaje, como la prueba PISA, los resultados tienen variaciones de alrededor de 15 puntos en seis años, en una escala 200-800, lo cual significan muy pocos puntos en un aparente largo periodo de tiempo, por lo que la programación de las evaluaciones en periodos trianuales se considera adecuado, no obstante que, reconoció, no se puede comparar un país con una escuela, ya que esta última tiene muchas mayores capacidades para modificar sus resultados en un breve periodo de tiempo por lo que las decisiones dentro de un plantel deberían empezar a dar resultados al siguiente año.

Por otra parte, precisó que al hablar de generaciones de alumnos que se evalúan en sexto de primaria, por ejemplo, no se está considerando solamente ese año escolar, sino todo el proceso que se fue construyendo, al menos, a lo largo toda la Primaria. Asimismo, sugirió analizar los resultados de la evaluación desde una perspectiva en la que se tome en cuenta el porcentaje de alumnos que está logrando pasar de los niveles más bajos hacia los niveles superiores de los resultados.

Respecto a la evaluación de los alumnos de los servicios de educación especial, el maestro **Sánchez Moguel** coincidió con la maestra **Sylvia Schmelkes** en cuanto a la atención de las condiciones de la oferta de las USAER y en los CAM, lo cual no estaría asociado a *PLANEA articulado* y, al mismo tiempo, buscar las *acomodaciones* en las pruebas e instrumentos para poder evaluar a los alumnos de una manera pertinente.

Asimismo, con relación a lo expuesto por el maestro **Rodríguez Barreras** sobre el uso que se podría dar a los resultados de la evaluación para impulsar la formación de docentes, comentó que para ello se requiere que las autoridades educativas y los docentes en las aulas planeen los procesos de formación a partir de los resultados de PLANEA. Adelantó también que en el INEE se está integrando un curso en la plataforma *México X* sobre cómo utilizar mejor los resultados de PLANEA.

Sobre a la incorporación de los resultados de PLANEA en los planes de mejora al interior de los planteles escolares, resaltó la importancia de acopiar mayores elementos, entre ellos los datos del contexto escolar, además de los resultados de PLANEA, para fundamentarlos de mejor manera.

El maestro **Sánchez Moguel** externó finalmente que la información que se dará a conocer a los Supervisores Escolares no será la única vía para que los docentes y directivos cuenten con los resultados de las evaluaciones, además de que existe información en los sitios institucionales que generan tanto la SEP, a nivel de centro de trabajo, como el INEE, a nivel nacional y estatal. Sobre este tema, comentó que se buscará que toda esta información se encuentre disponible de una manera más accesible.

974

La doctora **Yolanda Leyva Barajas** agregó que sería importante que los integrantes del CONPEE pudieran aportar recomendaciones sobre la información que les resultara más útil, con lo cual apoyarían en la organización de los reportes que el INEE genera, considerando en ellos las necesidades más apegadas al entorno de los docentes y directivos.

El maestro **Gilberto Guevara Niebla** reforzó lo planteado por la doctora **Yolanda Leyva**, resaltando la relevancia de conocer, a través de los integrantes del CONPEE, la eficacia que va a tener el que se transmita de manera directa a los Supervisores la información sobre las escuelas de sus zonas en aquellos estados en lo que esto ocurra y cómo repercutirá esta acción en la práctica de las escuelas.

Posteriormente, el maestro **Gilberto Guevara**, en su calidad de presidente del CONPEE, agradeció las distintas intervenciones y anunció el término de los trabajos del primer día de la sesión. Asimismo, indicó que el día siguiente se continuaría con el desahogo de los restantes puntos del orden del día.

[3 de agosto]

8. Servicio Profesional Docente. Propuesta para la evaluación del desempeño docente del segundo ciclo.

Para iniciar los trabajos del segundo día de la sesión, el doctor **Bernardo Naranjo Piñera** se dirigió a los integrantes del CONPEE, particularmente a los integrantes de reciente incorporación, para explicar que el INEE cuenta con tres unidades sustantivas, una de las cuales es responsable de la evaluación del SEN y dentro de ésta, se encuentra el área responsable de la evaluación de docentes y directivos a cargo de la doctora **Yolanda Leyva Barajas**, quien estaba fungiendo como Secretaria de Actas suplente en la sesión, luego de lo cual le dio la palabra para exponer el tema previsto en el orden del día sobre el Servicio Profesional Docente.

La doctora **Yolanda Leyva** comentó que la propuesta que presentaría estaba en proceso de construcción, por lo que se buscaba exponerla a los integrantes del CONPEE para contar con sus puntos de vista. Explicó que dicha propuesta de evaluación de desempeño docente estaba orientada a proveer información que sea útil para promover el desarrollo profesional de los docentes del país en un marco de inclusión y calidad, lo cual era acorde con la visión planteada en el documento elaborado por la Junta de Gobierno del INEE, denominado: *Educación para la democracia y el desarrollo de México*. Señaló que en dicho documento se concibe que la evaluación de desempeño debe ser justa e incluyente para apoyar la formación de docentes profesionales, incentivar la valoración social de la su profesión y fomentar la creación de espacios de trabajo colegiado y académico para el magisterio, además de generar modalidades de reconocimiento público al mérito profesional y mejorar las condiciones de trabajo de los docentes.

Asimismo, subrayó que dicha propuesta era producto de un trabajo conjunto al interior del Instituto, el cual todavía no se había analizado a fondo con otras autoridades educativas locales o federales, solamente a nivel informativo, debido a que se encontraba en proceso de discusión interna. Preciso además que la propuesta solo se refería a la evaluación de desempeño de los docentes en servicio y no a la evaluación para el ingreso o la promoción.

Continuando con su exposición, la doctora **Leyva Barajas** explicó que se estaba trabajando sobre un marco conceptual para la profesionalización docente en el cual se tiene que considerar diversos aspectos, entre los cuales destacó las etapas de la vida de los maestros para la construcción de trayectorias de desarrollo profesional, dado que se relacionan estrechamente con la evaluación de su desempeño, así como las necesidades de los docentes que se inician en la profesión, ya que éstas son distintas de las de aquellos que se encuentran en un proceso de consolidación profesional, y éstos

99N

Yolanda

últimos tienen necesidades diferentes a las de maestros y profesores con mayor experiencia docente que han logrado consolidarse como profesionales. Agregó que el marco conceptual también contempla que los programas de formación inicial y continua deben ser pertinentes con las necesidades detectadas mediante la evaluación, por lo que se requiere tener presente la importancia fundamental de la vinculación entre los ejes de evaluación y los ejes de formación.

La doctora **Yolanda Leyva** se refirió al marco metodológico de la propuesta, señalando que en el ámbito de la evaluación de la práctica profesional, a este tipo de evaluación se le denomina *evaluación auténtica*, la cual se define generalmente en contraposición a la evaluación tradicional -que se limita a la aplicación de exámenes o a la valoración de ciertas tareas- a una evaluación contextualizada, más cercana a la realidad de las prácticas profesionales cotidianas, empleando para ello la recuperación de evidencias del trabajo habitual, en este caso de los docentes, para lo cual se requiere de varios tipos de instrumentos integrados en una estrategia que permita recuperar solo información por medio de un *portafolios de evaluación* centrado más en los procesos y no en los resultados, y que involucre al propio docente en la documentación de su práctica, con la finalidad de que reflexione en torno a las evidencias producidas por él mismo, o por sus alumnos, a lo largo de un periodo de tiempo determinado, en todas las dimensiones de su práctica profesional.

Explicó que, para lo anterior, será necesario tener una diversidad de técnicas para recoger diferentes evidencias que den cuenta, no solamente de lo que saben los docentes, sino también si están siendo efectivos en su práctica y comprometidos con el aprendizaje de los niños y con el buen funcionamiento de la escuela dentro de la comunidad. Asimismo, señaló que el portafolios de evaluación de la práctica profesional es una estrategia que permite conocer los resultados de una buena competencia profesional, principalmente sobre los procesos que llevan a obtener buenos resultados, con lo cual se puede detectar qué docentes requieren apoyo y qué aspectos o dimensiones de su práctica profesional se necesitan reforzar.

Adicionalmente, la doctora **Leyva** detalló que una dimensión de la evaluación auténtica es la corresponsabilidad que tendría el propio docente evaluado para reflexionar y emitir un juicio respecto a su propia práctica.

Precisó además que, de acuerdo con las características de dicha propuesta para la evaluación del desempeño, ésta sería continua, con revisiones periódicas, para posibilitar la evaluación interna y externa, tomando en cuenta los resultados de la evaluación del desempeño de los ciclos previos, con lo cual no se sometería a los evaluados a la tensión de estar preparándose para una evaluación en un momento determinado, sino que se iría fomentando el hábito de documentar su práctica cotidiana lo cual, subrayó, sería una de las mayores ventajas metodológicas de la propuesta, que permitiría que los docentes, de forma autorregulada, pudieran elaborar su propio plan de desarrollo profesional con el apoyo de un cuerpo colegiado, como lo es el SATE.

Por otro lado, la doctora **Leyva** señaló que con esta propuesta se está buscando una mayor participación de la meso estructura del SEN, así como una mayor implicación de las autoridades educativas locales con apoyo del INEE y de la SEP, para la transferencia gradual de la responsabilidad de la evaluación externa a las entidades federativas.

Otra característica que destacó la doctora **Leyva** de la propuesta, es que incluiría a todos los docentes, incluso a quienes todavía no han presentado su evaluación, tales como los docentes de escuelas indígenas multigrado, telesecundarias o telebachilleratos, ya que se está procurando impulsar el carácter eminentemente formativo de la evaluación y no asociar más los resultados con la permanencia laboral de los docentes, buscando que tenga exclusivamente fines de diagnóstico y formativos.

Posteriormente, la doctora **Leyva Barajas** mostró los usos que se le podrían dar al portafolios de práctica profesional, tanto para la evaluación interna como para la evaluación externa, precisando que

466

la evaluación interna sería el trabajo cotidiano del cual se documentarían evidencias de la práctica en torno a consignas o a tareas evaluativas previamente definidas, a las que se les aplicarían revisiones continuas a lo largo de un ciclo escolar para promover la reflexión, así como procesos de socialización y retroalimentación entre pares y con directivos, de lo cual se derivarían procesos de formación continua situada y un acompañamiento (tutoría) para la mejora de las áreas de oportunidad que fueron detectadas por medio de dichos procesos.

De la evaluación interna, explicó, se trasladarían, para efectos de la evaluación externa, aquellas evidencias que lleguen a reflejar mejor el logro de las competencias, seleccionadas por los propios docentes con base en una revisión y reflexión colegiada. Estas evidencias serían trasladadas a un portafolios al que le haría una revisión externa periódica, con base en estándares definidos con anterioridad, luego de lo cual se les brindaría una retroalimentación a los evaluados y se generarían los procesos de formación continua.

Continuando con su intervención, la doctora subrayó que, si bien la evaluación del desempeño no estaría asociada a la permanencia de los docentes en sus puestos de trabajo, sí conservaría el propósito de contar con buenos resultados como condición para tener acceso a la promoción en la función por incentivos, pudiendo ser esta última de carácter voluntario mediante exámenes estandarizados que estarían a cargo de la SEP y del INEE.

Asimismo, resaltó que el portafolios de práctica profesional se propone tanto para la evaluación interna como externa en virtud de que ha probado ser una herramienta importante para la evaluación tanto de procesos, como de resultados, en una diversidad de contextos, además de que favorece la reflexión de los profesionales tanto a nivel individual como colectivo, a partir de evidencias sistemáticamente seleccionadas y organizadas por los propios docentes, para evaluar de manera longitudinal el progreso del desarrollo de competencias profesionales. En este sentido, aclaró que en el diseño de dicho portafolios se está planeando llevarlo a cabo en fases, iniciando con la definición de las evidencias que den cuenta de aspectos clave de la práctica docente y, de forma gradual ir agregando nuevos elementos en cada periodo de la evaluación externa, ampliando gradualmente el espectro y diversidad de evidencias del desempeño, para lo cual se irían incorporando otros instrumentos, conforme se vaya madurando el proceso de evaluación y de acuerdo con las características de la labor de los docentes y considerando sus trayectorias y los niveles de profesionalización que hayan adquirido durante su vida laboral.

Al concluir la participación de la doctora **Yolanda Leyva**, el doctor **Bernardo Naranjo** subrayó que la propuesta sobre el desempeño docente que se había presentado estaba en proceso de discusión, la cual se buscaba enriquecer con el punto de vista de los integrantes del Consejo Pedagógico.

A continuación, los integrantes del CONPEE emitieron sus opiniones en el orden en el que la Secretaria de Actas suplente les fue dando el uso de la voz.

La maestra **María Mercedes Rosa Sabido, de Yucatán**, consideró que la propuesta para la evaluación del desempeño docente contenía una gran carga subjetiva por parte del docente y por quien realizaría la evaluación. Asimismo, preguntó sobre cómo determinar si la decisión que toma el docente en el momento de seleccionar las evidencias que pueden formar parte de su portafolio fue la mejor. Especificó además que en la EMS un docente puede impartir hasta cuatro asignaturas distintas, por lo que inquirió acerca de la forma en la que se va a evaluar el progreso o el desarrollo profesional, concretamente si se va a enfocar en una o en varias asignaturas o en un determinado campo disciplinar.

El licenciado **Enrique Cervantes González, de Tlaxcala**, consideró que la selección, el análisis y la reflexión sobre dichas evidencias por parte del docente tendría dificultades, ya que, de acuerdo con su experiencia, no es común que los docentes redacten de manera correcta para que el evaluador sea capaz de calificar de manera objetiva, basado en una rúbrica, cada uno de los aspectos que desea

mostrar a través de las evidencias. Refirió además que, en las Telesecundarias de su entidad federativa, desde hace diez años se ha buscado que los docentes planifiquen sus clases, ya que esto se ha visto solamente como un trámite administrativo que el director solicita como parte de sus responsabilidades para cumplir ante el supervisor. Por ello, comentó que en Tlaxcala se ha llevado a cabo una estrategia en los CTE, en la cual, a través de los directores, los docentes tienen que seleccionar durante cada sesión una planificación y mostrar cómo la llevaron a la práctica y qué resultados se obtuvieron, así como presentar un análisis de las modificaciones realizadas para lograr los aprendizajes, a partir de lo cual, propuso que este análisis de la práctica docente se lleve a cabo en cada sesión de los CTE.

El maestro **Víctor Manuel Rodríguez Barreras**, de Sonora, resaltó la importancia de la función del Supervisor Escolar y del acompañamiento técnico-pedagógico que debe tener para fortalecer su desempeño, así como la formación y capacitación que se le debe brindar con un perfil académico y no solamente normativo. Asimismo, señaló que, en las evaluaciones de los servicios de educación especial, se tienen que hacer constantes adaptaciones, ya que los observadores externos no son sensibles a las condiciones y a las funciones de los docentes y directivos de estos servicios y los equiparan con los de educación regular, por lo que solicitó considerar estrategias para que los evaluadores y evaluados en el ámbito de la educación especial tengan claridad sobre los procesos respectivos.

La doctora **Concepción Fernández Azcorra**, de Yucatán, observó que en la propuesta de evaluación presentada haría falta vincular la formación de los docentes con la evaluación, lo cual debe apuntalarse en los CTE. Sobre ello, señaló que en principio se debe definir el nombre del documento o guía que va a orientar la integración del portafolios de evidencias, y describir en él qué tipos de eventos y documentos se van a recabar, para que los docentes puedan recopilar con precisión los procesos, momentos y documentos que serían más pertinentes, para lo cual consideró necesario hacer una revisión de los Perfiles, Parámetros e Indicadores (PPI), así como involucrar la participación de docentes, directores y supervisores, incluso desde la definición de la terminología de dichos documentos o guías.

Asimismo, sugirió analizar la relación que se haría de dichas guías con las sesiones de los CTE, inclusive incrementar el número de sesiones para que ocho de éstas se vinculen con los aprendizajes de los alumnos y de cuatro a seis sesiones se dediquen a la autocapacitación y a la evaluación, a fin de que los docentes puedan discutir, analizar sobre sus prácticas de manera reflexiva.

Respecto a la propuesta de la evaluación interna que se expuso como parte de la propuesta, la doctora **Fernández Azcorra** propuso incluir a los alumnos y a los padres de familia, así como vincular las cinco dimensiones de los PPI con las cuatro prioridades del Sistema Básico de Mejora y acortar el lapso en la periodicidad de la evaluación externa que se estaba proponiendo.

Por otra parte, la doctora **Fernández** preguntó cómo es que se haría la implementación de la evaluación externa en la propuesta y cómo se pensaba controlar o minimizar la cuestión de la corruptibilidad de los procesos.

El doctor **Gabino Álvaro García Ortiz**, de Guanajuato, coincidió en que no debe asociarse la evaluación del desempeño con la permanencia de los docentes, y recomendó difundir las funciones del INEE entre el magisterio para precisar cuáles son las atribuciones que realmente le corresponden. Asimismo, enfatizó la necesidad de fortalecer la formación inicial y continua de los docentes, especialmente en el caso de los Directores y Supervisores Escolares, debido a que actualmente se forman en el ejercicio de sus funciones sin una preparación previa. Asimismo, sugirió utilizar la investigación educativa mexicana para diseñar una pedagogía propia y no importar modelos educativos, así como incorporar a profesionales de la psicología, sociología y de las neurociencias, en la oferta de capacitación para el magisterio.

La maestra **María Mercedes Villegas Ipiña, de Nuevo León**, coincidió en la importancia que se debe dar a la capacitación, debido a que, en los procesos de evaluación realizados, los docentes tuvieron que buscar oferta de capacitación externa y pagadas por ellos mismos, dado que no había una oferta institucional adecuada a la demanda. Asimismo, señaló que la planeación didáctica requiere de una mejor organización, así como tener presente las diversas condiciones en las que los docentes desempeñan su función. De igual forma, mencionó que los Directores y Supervisores no tienen la capacitación suficiente para atender las complejas situaciones que enfrentan una vez que asumen sus funciones y consideró que mientras las escuelas no tengan el personal completo y los supervisores no cuenten con el SATE, no será posible hacer el acompañamiento y la asesoría *in situ* que se requiere.

Finalmente agradeció al Instituto, por su participación como integrante del CONPEE y se comprometió a contribuir con el INEE en favor de la calidad y la equidad de la educación del país y del estado de Nuevo León.

La maestra **Tsut Tsuy Tamayo Flores, de Veracruz**, preguntó si se han considerado evaluar a todos los docentes que están pendientes de evaluar por primera vez, antes de que inicie la segunda ronda de evaluación, y si se ha considerado la creación del puesto de *Evaluador Certificado* para evitar inasistencia de los docentes y directivos. Asimismo, si la promoción en la función por incentivos que contempla la promoción de horas adicionales sigue vigente, y de qué presupuesto (federal o estatal) provienen los recursos para estos incentivos.

La doctora **Yolanda Leyva Barajas**, en respuesta a los planteamientos de los integrantes, comentó que no se han decidido por completo los alcances de la propuesta de evaluación, ya que se sigue trabajando de manera interna, no obstante, se han adelantado algunas posibilidades en términos de la factibilidad de su implementación, aun cuando hay muchos aspectos técnicos y operativos que se tienen que resolver de manera conjunta con la autoridad educativa, así como precisando en su diseño con la participación abierta de los actores involucrados.

Respecto a la carga subjetiva de la propuesta, señaló que es un factor que se ha tenido en cuenta, por lo cual el diseño del esquema de evaluación será gradual, considerando el contenido de las guías y la capacitación situada para iniciar con la documentación de las prácticas docentes, ya que no es algo tan habitual, no obstante, se puede iniciar con aspectos clave que son más cotidianos, como los planes de clase o materiales didácticos para integrar el portafolios de evidencias.

Asimismo, explicó que se tendría que realizar un trabajo técnico con las autoridades educativas para empezar a desarrollar tanto las guías, protocolos, la capacitación, y las adecuaciones necesarias de los PPI. Consideró que la subjetividad no tiene necesariamente una connotación negativa, ya que desde la subjetividad se pueden construir también los argumentos que sustenten si una práctica es apropiada, de acuerdo con un marco conceptual y normativo que señale los principales referentes que se tienen que considerar para evaluar el desempeño de los docentes.

La doctora **Leyva**, precisó además que la periodicidad de la evaluación que se estaba proponiendo, se refería a la evaluación externa ya que el trabajo interno sería continuo y de acuerdo con el ritmo que cada escuela marque conforme a sus condiciones y funcionamiento interno.

En cuanto a la corruptibilidad de los procesos, consideró que esa posibilidad se reduciría significativamente, al dejar de asociar la evaluación del desempeño con la permanencia laboral de los docentes, no obstante, para los casos de promociones o incentivos, la autoridad educativa sería la que tendría que definir las características, los presupuestos y sus respectivas fuentes, así como los mecanismos para su otorgamiento.

La doctora **Leyva** también consideró que la argumentación desde la reflexión y la socialización de la práctica educativa podría instituirse paulatinamente como una parte inherente del trabajo profesional que contribuiría a mejorar la capacidad de la redacción de los docentes y reconstruir su experiencia.

99M

Yolanda Leyva

[Receso]

9. Prioridades del INEE en el marco de la transición política.

El maestro **Gilberto Guevara Niebla** explicó que el objetivo de presentar este tema en la sesión era intercambiar opiniones sobre la transición política que se estaba dando en el país, y específicamente a los planteamientos del virtual presidente electo y el posible futuro Secretario de Educación sobre la Reforma Educativa (RE) y su posible derogación.

Por su parte, la Consejera de la Junta de Gobierno, **la maestra Sylvia Schmelkes del Valle**, observó que a lo que realmente se debe poner atención, más que la continuidad de la RE, es a la forma en que la próxima administración está planteando atender los principales problemas educativos del país, dado que continúan presentes cuestiones como la falta de cobertura, la inequidad en el sistema y su falta de adaptación a la diversidad cultural. Agregó que el INEE se propuso desde un principio contribuir desde la evaluación a mejorar la educación y que se cumpla el derecho a una educación de calidad.

Mencionó que los principios que orientan el quehacer del INEE se mantienen vigentes, empezando por el lema "evaluar para mejorar", así como el contribuir a la equidad en el SEN, a partir de conocer, a través de la evaluación, cómo se pueden cerrar las brechas en la cobertura y la eficiencia. Asimismo, se refirió a la contribución de la evaluación para atender a la diversidad, así como a la justicia que debe prevalecer en las decisiones fundamentadas en la validez de las evaluaciones y a la participación de la sociedad, sobre todo de aquellos que están siendo afectados por la evaluación particularmente de los docentes y los directivos.

Reconoció que, aun cuando dichos principios siguen vigentes, no se han logrado del todo, se deben mantener como temas prioritarios el uso que se les dé a las evaluaciones en las escuelas y en las aulas, así como la contribución de la evaluación a la profesionalización del magisterio y al diseño de la política educativa.

Posteriormente, la Secretaria de Actas dio el turno a cada uno de los integrantes que solicitaron la palabra para participar con sus opiniones y recomendaciones.

El maestro **Roque Vizael Hernández Cruz, del estado de Chiapas**, reflexionó sobre la capacidad que tienen los maestros para resolver muchos de los problemas educativos desde los espacios de su labor cotidiana, en lugar de esperar a que la autoridad lo haga. Asimismo, consideró que a partir de la RE se han realizado cambios importantes, tales como la próxima implementación del Nuevo Modelo Educativo (NME), al tiempo que recordó la propuesta que hizo desde su incorporación al CONPEE en 2015 para que se eliminara el término "permanencia" de la evaluación. Agregó que en el estado de Chiapas la RE ha tenido muchas dificultades para su ejecución ya que actualmente los maestros no son evaluados. Finalmente, agradeció ante el pleno por su tiempo de pertenencia al CONPEE.

La maestra Norma Edith Nájera Medina, del estado de Morelos, reconoció que, luego de los tres años en los que permaneció al CONPEE, se dieron cambios importantes en el diseño de la evaluación docente, hasta llegar al planteamiento que se había presentado durante la sesión que, entre otras cosas, se fue generando gracias a la experiencia y la evolución en el desempeño de las funciones del INEE, así como por las contribuciones de los docentes y directivos que integran el Consejo Pedagógico, al cual agradeció la oportunidad de haber participado.

La maestra **Tsut Tsuy Flores Tamayo, del estado de Veracruz**, consideró que una de las prioridades del INEE sería asegurar que las Direcciones del Instituto en las Entidades Federativas (DINEE) cumplen con su función y que difundan a los docentes y directivos las acciones, publicaciones e investigaciones que desarrolla el Instituto, además de las atribuciones que le corresponden en su tarea evaluativa.

La maestra **Yolanda Servanda Alvarado Osuna, de Nuevo León**, relató el caso de una docente que tenía incertidumbre sobre la seguridad durante el evento y las características de su evaluación de

994
VGB

Yes

desempeño, pero que finalmente reconoció que la evaluación se avocaba a su quehacer cotidiano y que el evento transcurrió sin incidentes, a partir de lo cual, observó que lo que se dice sobre el INEE no corresponde con la realidad del trabajo que realiza.

Refirió también que en el estado de Nuevo León se conformaron colegios de inspectores en los cuales se ha contado con la participación de personal del INEE a través de conferencias.

De igual forma, la maestra **Yolanda Alvarado** señaló que, a pesar de que como docentes y directivos no pueden incidir en las políticas que les atañen, existe la posibilidad de trabajar al interior de las escuelas para resolver los problemas del entorno inmediato, siempre que exista el convencimiento de los maestros de querer trabajar en beneficio de la educación de los niños y adolescentes. Asimismo, llamo a multiplicar lo aprendido durante su experiencia como integrante del CONPEE, principalmente en cuanto a buscar la calidad en lo personal y en la educación, al igual que el INEE. Finalmente, agradeció por su participación como integrante del CONPEE con sus 53 años de servicio en el sistema educativo de Nuevo León.

El maestro **Ezequiel Chávez Collí**, agradeció a todo el personal del INEE que le apoyó durante su periodo de pertenencia al CONPEE, al tiempo que reconoció que en esos tres años se mejoró la participación de todos los involucrados en las sesiones. Así también, invitó al resto de los integrantes a buscar mecanismos de comunicación con las DINEE para sumar voluntades y esfuerzos, ya que en su entidad federativa esta interacción ha tenido buenos resultados, así como a dar difusión a los cursos disponibles sobre temas relacionados con la evaluación y los proyectos a cargo del INEE.

Por otro lado, solicitó continuar participando, como exintegrante, en la Red del CONPEE a fin de seguir informando al INEE sobre las irregularidades que se pudieran presentar en los procesos de la evaluación docente y con ello buscar que sean más transparentes y justos.

Finalizó su intervención agradeciendo a los integrantes y al INEE luego de su pertenencia por tres años al CONPEE.

El doctor **Gabino Álvaro García Ortiz, de Guanajuato**, consideró que el INEE debe participar con las autoridades electas desde una postura académica, a la cual inherentemente le corresponde una posición política y una ideología propia del trabajo que tiene que cumplir, a partir de un marco de diálogo congruente con una democracia participativa, por lo que sugirió no esperar solamente a las decisiones que dicten las autoridades, sino proponer, opinar y aportar el sustento de sus proyectos.

Asimismo, señaló que casi en la misma medida en que se debe de revalorar la función docente, se debe de revalorar la imagen y la función del INEE dentro del magisterio.

La maestra **Ariana Núñez Manríquez, de Baja California Sur**, señaló que una de las prioridades que debería tener el Instituto es la difusión clara de su función y de los procesos de evaluación ante los docentes, debido a la incertidumbre y el desconocimiento entre el magisterio sobre el papel y las acciones que realiza el Instituto.

La doctora **Concepción Fernández Azcorra, del estado de Yucatán**, subrayó la importancia de que se conozcan entre el magisterio los documentos y las participaciones del INEE, para lo cual propuso que las páginas de las Secretarías de Educación de los estados que cuentan con una página de *Facebook* Institucional se vinculen con la página de *Facebook* del INEE.

Asimismo, solicitó participar con el INEE en una sesión de trabajo para apoyar en la propuesta del portafolios de evidencias y posteriormente sugirió atender lo que consideró como dos prioridades, la primera, en relación a la urgencia y la pertinencia de la vinculación entre la evaluación y la formación docente, ya sea a través de la formación continua, aunque ésta no ha tenido la cobertura deseada, o bien, a través de los CTE, para lo cual solicitó promover una redefinición de su función para fortalecerlos como espacios de formación, autoformación y autoevaluación. La segunda prioridad que

mencionó fue la de buscar fortalecer la función y la capacitación de los evaluadores externos bajo el nuevo modelo propuesto para la evaluación del desempeño docente.

Al concluir las participaciones de los integrantes, el maestro **Gilberto Guevara Niebla** agradeció a todos por sus aportaciones y expresó su agradecimiento en nombre del INEE a los Consejeros que concluyeron su periodo a quienes ofreció mantener en contacto para futuros proyectos.

Por otro lado, apuntó que, de acuerdo con las participaciones de los integrantes, se tenía la percepción de que los cambios políticos ocurren fuera del universo en donde se desarrolla el trabajo cotidiano de los docentes y directivos conforme a sus responsabilidades dentro del aula y la escuela, con lo cual coincidió, no obstante, resaltó la importancia de la responsabilidad que se debe tener con la colectividad y por ello el interés que se debe tener también en las decisiones de la política educativa, ya que finalmente tienen un impacto en el trabajo docente.

El doctor **Bernardo Naranjo**, recuperó los planteamientos de los integrantes en torno a la necesidad de que el Instituto dé a conocer que su trabajo es mucho más que la evaluación docente, para la cual primero sería necesario abrir los canales adecuados hacia los interlocutores y, al mismo tiempo, escucharlos para que la comunicación empiece a fluir. En este sentido, anunció que está en proceso de elaboración una encuesta dirigida a las escuelas de educación básica del país que se enviará a los integrantes del CONPEE a través de un vínculo digital, con la finalidad de contar con los comentarios y sugerencias a dicho instrumento.

Asimismo, señaló que en el proceso de escuchar a los interlocutores es muy importante conocer la manera y los aspectos en los que el INEE tiene que incidir con mayor claridad para que el sistema educativo mejore los aprendizajes de los alumnos, lo cual es un tema muy complejo que involucra la participación de muchos actores con los cuales hay que interactuar.

La maestra **Sylvia Schmelkes** agradeció a los Consejeros que concluyen su periodo y les invitó a seguir colaborando con el Instituto a través de las la DINEE de sus respectivos estados, así como mantener una mayor comunicación de manera directa o a través del microsítio del Consejo que se encuentra en la página electrónica del INEE. Asimismo, reiteró la bienvenida a los nuevos integrantes a quienes adelantó que el trabajo durante los próximos tres años será muy fructífero.

10. Acuerdos, fecha de la próxima sesión y cierre.

La doctora Yolanda Leyva, Secretaria de Actas, procedió a exponer al pleno los siguientes acuerdos alcanzados durante la presente sesión:

ACUERDOS

- CONPEE/SO/2-18/01R** Se aprueba el orden del día de la segunda sesión ordinaria de 2018 del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa.
- CONPEE/SO/2-18/02R** Los ex integrantes del CONPEE se mantendrán en comunicación constante con el INEE, a través de la RED del CONPEE.
- CONPEE/SO/2-18/03R** Se invitará a los integrantes del CONPEE a una reunión de trabajo, presencial o virtual, para colaborar en la propuesta de evaluación de desempeño docente que se está desarrollando en el INEE.

674

Metz

CONPEE/SO/2-18/04S A más tardar en el mes de septiembre se enviará a los integrantes el vínculo a una encuesta que aplicará el INEE en las escuelas de educación básica, a fin de contar con sus comentarios y sugerencias antes de enviarla a los planteles educativos.

Luego de lo anterior, el maestro Gilberto Guevara Niebla anunció que la fecha de la próxima sesión ordinaria del CONPEE se dará a conocer una vez que la Junta de Gobierno apruebe el calendario de sesiones del próximo año, a reserva de informar con oportunidad si fuera necesario realizar una sesión extraordinaria.

Agotados los puntos del orden del día, el maestro Gilberto Guevara Niebla, en su calidad de Presidente del CONPEE, agradeció la participación de los asistentes y declaró concluida la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018 del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, siendo las 12:30 horas del día 3 de agosto de 2018.

**El Presidente del Consejo Pedagógico de
Evaluación Educativa (CONPEE)**



Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla

La Secretaria de Actas suplente



Dra. Yolanda Leyva Barajas

